

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
E.S.D.

REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CISA CONTRA ALBERTO MEDINA
VILLALOBOS
RAD NO. 50001310-3002- 2002-00469-00

Como apoderado de la actora, le manifiesto que interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación, contra el auto de fecha 12 de Agosto del 2021 (notificado por estado el 13 de Agosto del 2.021) mediante el cual se declaró el desistimiento tácito. Cabe resaltar que en el texto del auto, equivocadamente se le anotó como fecha del mismo, 23 de Julio del 2.021 Persigue el presente recurso, que se revoque dicho auto, por cuanto se cometió una equivocación en la motivación, para tomar dicha decisión.

RAZONES DEL RECURSO

1.- Argumenta su despacho “ este proceso permaneció inmóvil en la secretaría del despacho, sin que la parte actora promoviera actuación alguna tendiente a continuar su trámite, desde el 3 de Septiembre del 2018”

La anterior afirmación es equivocada su señoría, por cuanto con fecha 13 de Agosto del 2.020, y 24 de Septiembre del mismo año, solicité y renvié solicitud, de la copia de la última liquidación del crédito en firme, con el fin de actualizar dicha liquidación. (anexo copia de los correos referidos)

En consecuencia no se cumple lo citado en la norma referida por su despacho, (literal b, numeral 2, del art. 317 del C.G.P.) para declarar la terminación por desistimiento tácito, porque dentro del término de dos años, si se llevó a cabo por parte de la actora, una solicitudes y / o actuaciones, encaminadas al avance del proceso.

Señor Juez,

LUIS EDUARDO FRANCO RUBIO
C.C. No. 19.250.110 de Btá
T.P. No. 46.769 C.S.J.

Señor
JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO
E.S.D.

REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CISA CONTRA ALBERTO MEDINA VILLALOBOS
RAD NO. 2002-469

RUEGO ACUSE DE RECIBO

Como apoderado de la actora, comedidamente le solicito copia de la última liquidación del crédito en firme, junto con el auto aprobatorio, con el fin de actualizar la misma.

Señor Juez,

LUIS EDUARDO FRANCO RUBIO
C.C. No. 19.250.110 de Btá
T.P. No. 46.769 C.S.J.
Correo electrónico eduardofranco1404@hotmail.com

Señor
JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO
E.S.D.

REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO DE CISA CONTRA ALBERTO MEDINA VILLALOBOS
RAD NO. 2002-469

RUEGO ACUSE DE RECIBO

Como apoderado de la actora, comedidamente le solicito copia de la última liquidación del crédito en firme, junto con el auto aprobatorio, con el fin de actualizar la misma.

Señor Juez,

LUIS EDUARDO FRANCO RUBIO
C.C. No. 19.250.110 de Btá
T.P. No. 46.769 C.S.J.
Correo electrónico eduardofranco1404@hotmail.com

**HIPOTECARIO DE CISA CONTRA ALBERTO MEDINA VILLALOBOS- RAD NO.
500013103002-2002-00469-00 RECURSO DE REPOSICION CONTRA TERMINACION POR
DESISTIMIENTO TACITO**

Eduardo Franco <eduardofranco1404@hotmail.com>

Jue 19/08/2021 2:12 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (273 KB)

CISA- ALBERTO MEDINA VILLALOBOS- 3.pdf; CISA- ALBERTO MEDINA VILLALOBOS.pdf; CISA- ALBERTO MEDINA VILLALOBOS.pdf;

RUEGO ACUSE DE RECIBO

Señor
JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO
E.S.D.

RAD NO. 50001310300220020046900

En archivos adjuntos, le remito recurso de reposición y en subsidio apelación, contra auto de fecha 12 de Agosto del 2.021 donde se declara el desistimiento tácito (equivocadamente le anotaron fecha 23 de Julio del 2021) y copia de solicitud formulada por el suscrito el 13 de Agosto del 2.020.

Señor Juez,

LUIS EDUARDO FRANCO RUBIO
C.C. No. 19.250.110 Btá
T.P. No. 46.769 C.S.J.